

R/38

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 MAYO 2025

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay;

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión, referentes a la navegación y utilización del Río Uruguay;

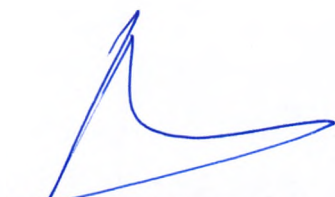
ATENTO: a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designanse para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay en calidad de Presidenta, a la señora María Bottino Fiuri, titular de la cédula de identidad N° 3.013.195-2.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA